Santiago de Cali, 23 de septiembre de 2025.

Doctora
DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
Directora
Departamento Administrativo de Jurídica

Respetada Doctora:

Comedidamente, presento a usted el requerimiento para realizar el proceso de contratación de Prestación de Servicios Profesionales en la SUBDIRECCION DE REPRESENTACION JUDICIAL, para el desarrollo del siguiente objeto y actividades:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

1.1. ALCANCE DEL OBJETO:

1.Realizar la relatoría de las providencias judiciales de los procesos a su cargo.
2. Proponer estrategias de defensa en favor del Departamento y que permitan garantizar la política de prevención del daño antijurídico.
3. Apoyar la coordinación del grupo de dependientes pertenecientes al Departamento Administrativo de Jurídica.
4. Llevar la representación judicial y extrajudicial del Departamento del Valle en los procesos que le sean asignados.

5. Llevar la representación del Departamento en cualquier clase de actuación administrativa que le sea asignada.
6. Presentar oportunamente los reportes y novedades de los procesos que le sean asignados cuando sea requerido por el por el Subdirector o Director del Departamento Administrativo de Jurídica.
7. Informar a la Dirección del Departamento Administrativo de Jurídica, la relación de sus procesos que se encuentren archivados.
8. Atender los requerimientos que se presenten por parte de la Dirección del Departamento Administrativo de Jurídica.
9. Informar de manera oportuna sobre sentencias o decisiones que comprometan al Departamento del Valle del Cauca.
10. Realizar la relatoría de las providencias judiciales de los procesos a su cargo.
11. Hacer entrega de las piezas procesales de los expedientes a su cargo.
12. Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad.
13. Alimentar la plataforma Ekogui con las piezas procesales de las asignaciones qué se realicen.
14. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, 'por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales; y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 'por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012', y el decreto 1074 de 2015 'por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formulados que formen parte del proceso contractual: de manera inequívoca voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Vallé del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído está obligación y estar conforme con la misma.
15. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.

16. Apoyar y/o participar en las actividades que le sean asignadas concernientes al fortalecimiento defensa jurídica.
17. Orientar y participar en la defensa técnica de procesos adelantados en sede administrativa y/o judicial, según su especialidad y experiencia relacionada.
18. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del mismo.

2. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA NECESIDAD

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 DE 2015, establece que los contratos de Servicios Profesionales pueden celebrarse directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Así las cosas, como consta en el certificado expedido por el Subsecretario de Recursos Humanos, en la planta global de cargos del Departamento, no hay personal suficiente para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente; por lo anterior se requiere contratar personal de Servicios Profesionales para el desarrollo del objeto contractual.

Atentamente,

CRHISTIAN L CASTRO L

CRHISTIAN LEONARDO CASTRO LONDOÑO
Subdirector de Representacion Judicial

Elaboro: Aida Luz M. Cadena R. – Profesional Universitario
5

DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO

El Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Jurídica, adelantara Proceso de Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales, el cual tendrá por objeto: "*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA*", por consiguiente se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en cumplimiento del numeral 6.9 del Manual de Contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

ESTRUCTURADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
Jurídico	ELKIN ALEJANDRO CARMONA RUIZ	Subdirector de Contratacion	Descritas en el Numeral 6.9.1. del Manual de Contratación
Técnico	CRHISTIAN LEONARDO CASTRO LONDOÑO	Subdirector de Representacion Judicial	Descritas en el Numeral 6.9.3. del Manual de Contratación
Financiero	YESICA PAOLA CASTAÑO PERALTA	Profesional Especializado	Descritas en el Numeral 6.9.2. del Manual de Contratación

Se firma en Santiago de Cali, 23 septiembre de 2025.

DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
Directora Departamento Administrativo de Jurídica
Departamento del Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Enterados

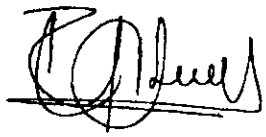

ELKIN ALEJANDRO CARMONA RUIZ
Rol Jurídico

CRHISTIAN L CASTRO L.

CRHISTIAN LEONARDO CASTRO LONDOÑO
Rol Técnico

Yesica Castaño

YESICA PAOLA CASTAÑO PERALTA
Contratista
Rol Financiero.

Elaboro: Aida Luz M. Cadena R. – Profesional Universitario
Reviso: Claudia Cardozo Currea – Líder de Programa
5

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.